



ACTA N° 240

Sesión de Corporación en cabildo abierto

En el Municipio de Guarizama Departamento de Bolívar el día viernes 02 de Junio del año 2023 siendo las 9:00 a.m. y reunidos en el Salón de Sesiones municipal Para Celebrar Sesión de Corporación en cabildo abierto la cual Presidió el Señor Alcalde; Santos Fulgenio Peralta Ramos; Vice Alcalde; Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez, los Señores regidores; Herr Alexander Gómez Matute, Yury Sobeydi Colindres Ponce, Elvia Yanelia Herrera Turcios, Marlin de Jesús Matute Manguira, Francisco Javier Vasquez Matute, Carmen María Najera Figueroa y Ana Lucila Canales; Secretario Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar

1- Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobó el Quorum establecido por la ley

2- Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 am.

3- Invocación a Dios: La realizó un Voluntario

4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda:

La agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos

5- Lectura, Discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de votos

6- Lectura y Discusión de la Correspondencia enviada y recibida: No hubo

7- Informes: No hubo

8- Proyectos Dictámenes y Misiones: No hubo

9- Asuntos varios: No hubo

10- Acuerdos Convenios y resoluciones:



Acuerdo 70(A): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: se da por aprobado la Juramentación e inscripción de la nueva Junta Directiva del Patronato Comunal de Tierra Chela, Guarizama, la cual queda integrada de la manera siguiente:

Presidente: Santos Nave Rosales con DNI 1509-1975-00012

Vice Presidente: Santos Ernestor Vasquez Matute con DNI: 1509-1985-00053

Secretario: Francis Faviola Rivera Vasquez con DNI-1509-1997-00134

Tesorero: Pedro de los Santos Pacheco con DNI: 1509-1957-00098

Fiscal: Santos Antonio Morales con DNI 1509-1973-00071

Vocal I: Osmar Fernando Matute Sanchez con DNI: 1509-1981-00091

Vocal II: Gelin Ester Sanchez Rosales con DNI: 1509-1994-00088

Vocal III: Cenr Paola Najera con DNI-0801-1995-00531

y Funcionara bajo los lineamientos de la ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias de Honduras

Acuerdo 70(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: Se analizó, discutió y aprobó extender el Dominio Pleno de un solar ubicado en El Rodeo, Guarizama, Olancha, a favor de la Secretaria de Educación de Honduras, el cual tiene un precio de Lps. 1,728.00, monto que no será pagado en Tesoreria Municipal ya que el lote es donado por tratarse de un Servicio Públicos, a continuación se detallan las medidas y colindancias



de la Propiedad antes mencionada:

Al norte; mide 24.00 metros y Colinda con Propiedad de Centro Basico Jose Trinidad Reyes.

Al Sur; mide 24.00 metros y Colinda con Propiedad del Sr. Gilton Rivera. con Calle de Por medio

Al este; mide 24.00 metros y Colinda con Propiedad de Salon de Junta de Agua

Al oeste; mide 24.00 metros y Colinda con Propiedad de Centro Basico Jose Trinidad Reyes.

Tiene un área de 576 metros cuadrados y un Valor Catastral de L. 14,400.00 este Dominio Pleno quedara inscrito bajo el n° 74 del tomo 7003 en el Instituto de la Propiedad de Honduras

Acuerdo 10(c): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus Facultades que la ley de Municipalidades Vigente le confiere. Por unanimidad de votos, ACUERDA; Se analizó, discutió y aprobó extender el Dominio Pleno de un Solar ubicado en Tierra Chela, Guarizama, Olancho, a favor de la Secretaria de Educación de Honduras, el cual tiene un precio de Lps. 7,056.00, monto que no será pagado en Tesorería Municipal ya que el lote es donado por tratarse de un servicio público, a continuación se detallan las medidas y Colindancias de la Propiedad antes mencionada:

Al norte; mide 24.00 metros y Colinda con Propiedad de Escuela Ricardo Ruben Valdez

Al Sur; mide 24.00 metros y Colinda con Propiedad de Escuela Ricardo Ruben Valdez

Al este; mide 17.00 metros y Colinda con Propiedad de Nectalia Matute

Al oeste; mide 12.40 metros y Colinda con Propiedad de Escuela Ricardo Ruben Valdez



Tiene un área de 352.80 metros cuadrados y un valor Catastral de L.8,800.00 este Dominio Pleno quedara inscrito bajo el n° 74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad

Acuerdo 10(D): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigente le confiere, Por unanimidad de votos, ACUERDA; Se da por aprobado extender el Dominio Pleno de un solar de la Ciudadana, Dersi Yamileth Ramos Escobar con DNI 1509-1976-00204 de nacionalidad Hondureña, Originaria de Guarizama, alanche y residente del Barrio El Barro Guarizama el Dominio Pleno se extiende por un costo de L.2,055.00 dicho solar esta ubicado en el Barrio El Barro Guarizama, con las medidas y colindancias siguientes

Al norte; mide 18.00 metros y colinda con Propiedad de Jorge Leonel Rosales con calle de Por medio

Al sur; mide 2.86 metros y colinda con Propiedad del Sr. Luis Arnol Hernandez

Al Este; mide 47.00 metros y colinda con Propiedad del Sr. Modesto Ramos

Al oeste; mide 50.00 metros y colinda con Propiedad del Sr. Carlos Alejandro Rosales.

Tiene un área de 506.25 metros cuadrados y un valor Catastral de L.13,700.00 este Dominio Pleno quedara inscrito bajo el n° 74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad de Honduras

Acuerdo 10(E): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere por unanimidad de votos ACUERDA; Se da por aprobado autorizar al Alcalde, enviar invitaciones para celebrar el proceso de



De licitación Privada Para la Construcción del Proyecto Caminos Productivos de Pavimento hidráulico Ubicado en Tierra Chela Guarizama.

Acuerdo 10(F): La Honorable Corporación de Guarizama en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos

ACUERDA: Se da por aprobado la Modificación Por ampliación Presupuestaria por Ingreso de Transferencia Para Combustible de Cooperación Para Construcción de Proyectos de Caminos Productivos Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Para el año 2023

AMPLIACION

Expediente: 247

INGRESO

22.1.1.03.01.02.11-011-04

1,905,689.91

TOTAL DE INGRESO

1,905,689.91

EGRESO

16.03.001.000.002.47210 11-011-04

1,905,689.91

TOTAL DE EGRESO

1,905,689.91

Acuerdo 10(G): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado, las transferencias entre asignación Presupuestarias que continuación se detallan:

Transferencias

Expediente: 246

DEBITO:

11.01.001.001.000.23400 11-001-01

110,000.00

11.01.002.000.001.47110 11-001-01

90,000.00

11.02.002.001.000.23400 11-001-01

350,000.00

11.02.003.000.001.47110 11-001-01

200,000.00

11.03.000.002.000.54200 11-001-01

100,000.00



11 05 001 000 23400 11-001-01	80,000.00
11 07 000 001 000 54200 11-001-01	70,000.00
11 10 000 001 000 54200 11-001-01	40,000.00
13 01 000 003 000 54200 11-001-01	50,000.00
13 03 000 002 000 54200 11-001-01	80,000.00
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	100,000.00
13 04 001 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
13 04 002 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
16 01 000 001 000 42310 15-013-01	50,000.00
16 02 001 000 002 47110 15-013-01	190,000.00
TOTAL DE DEBITO	1,810,000.00

CREDITO

11 04 001 001 000 23400 15-013-01	50,000.00
11 04 001 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 04 001 002 000 23400 15-013-01	50,000.00
13 01 000 002 000 54200 11-001-01	20,000.00
13 01 000 002 000 54200 15-013-01	50,000.00
13 03 000 001 000 54200 15-013-01	70,000.00
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
14 01 000 001 000 54200 15-013-01	20,000.00
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	30,000.00
14 03 001 002 000 23400 11-001-01	300,000.00
14 03 001 003 000 23400 11-001-01	210,000.00
14 03 001 005 000 23400 11-001-01	250,000.00
14 03 001 006 000 23400 11-001-01	300,000.00
14 03 001 007 000 23400 11-001-01	200,000.00
11 02 002 000 001 47210 11-001-01	160,000.00
TOTAL DE CREDITO	1,810,000.00

Expediente 248

DEBITO

11 03 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00
13 04 004 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 04 006 000 001 47210 11-001-01	100,000.00



16-02 001 000 002 47110 15-013-01

30,000.00

16-02 001 000 002 47110 11-001-01

300,000.00

11-02 002 000 001 47210 11-001-01

60,000.00

TOTAL DE DEBITO

600,000.00

CREDITO

13-01 001 001 000 23400 11-001-01

80,000.00

13-04 006 000 002 47210 11-001-01

150,000.00

14-01 000 001 000 54200 15-013-01

30,000.00

14-01 000 001 000 54200 11-001-01

90,000.00

14-03 004 001 000 23400 11-001-01

250,000.00

TOTAL DE CREDITO

600,000.00

11-Cierre de la sección: Se cerro siendo la 1:00 P.m

1-

2-

3-

4-

5-

6-

